

- Comunicado
- Ministerio de Economía -MINECO-



Incluye

- Fotografía

13 Marzo, 2025

Guatemala, 13 de marzo de 2025. En el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, el Ministerio de Economía (Mineco), a través de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (Diao), llevó a cabo la conferencia “Educación Financiera en los Créditos de Consumo”. Este es un evento clave para la promoción de prácticas responsables en la concesión de créditos que tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de los consumidores sobre el uso adecuado del crédito y sus derechos como usuarios financieros.

Karina Donis, directora de la Diaco, dijo que, con el objetivo de mejorar el acceso y uso responsable del crédito, la Mesa Técnica de Protección al Usuario de Productos y Servicios Financieros, lanzó dos herramientas informativas dirigidas a consumidores y proveedores: Crédito de Consumo y Créditos Hipotecarios. Estos instrumentos, desarrollados con el apoyo del Banco de Guatemala, la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Economía, por medio de la Diaco, buscan garantizar que los consumidores comprendan plenamente los términos y condiciones de los préstamos que adquieren, evitando así el sobreendeudamiento.

Aseguró que el uso responsable del crédito no solo contribuye al bienestar de los consumidores, sino que también fortalece la estabilidad del sector financiero y promueve la inclusión financiera en el país. Por ello, se insta a los proveedores de servicios financieros a adoptar estas herramientas como parte de sus buenas prácticas, asegurando transparencia y responsabilidad en la concesión de créditos.

Desde la publicación de la Ley de Tarjetas de Crédito el 1 de marzo de 2024, el Ministerio de Economía ha impulsado diversas acciones para garantizar su aplicación efectiva y la protección de los usuarios:

- 29 de agosto de 2024: Se firmó un convenio con la Superintendencia de Bancos, permitiendo la transferencia de conocimientos técnicos y capacitación para la defensa de los consumidores.
- 1 de septiembre de 2024: Se creó la Unidad de Protección de Servicios Financieros, especializada en atender a los usuarios financieros y operativizar la Ley de Tarjetas de Crédito.
- Programas de educación financiera: Se establecieron criterios y estrategias para el uso adecuado de tarjetas de crédito por parte de los emisores de medios de pago.
- Transparencia en tasas de interés: Se implementó la publicación cuatrimestral de tasas de interés de tarjetas de crédito en moneda nacional y extranjera, tanto en medios de comunicación como en redes sociales.

Desde su creación, la Unidad de Protección de Servicios Financieros ha logrado recuperar Q.1,094,602.08 a favor de los consumidores y ha brindado 5,475 asesorías y gestiones de quejas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 20 de febrero de 2025. Con estas iniciativas, el Ministerio de Economía reafirma su compromiso de mejorar el acceso y uso de servicios financieros como el ahorro, crédito, seguros y alternativas de pago, promoviendo una cultura financiera responsable en beneficio de los consumidores guatemaltecos.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Gobierno de Guatemala 2024-2028
- Guatemala Sale Adelante

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/mineco-y-diaco-impulsan-educacion-financiera-para-un-uso-responsable-del-credito>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-economia-mineco>

- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://209.126.109.93/gobierno-de-guatemala-2024-2028>
- <http://209.126.109.93/guatemala-sale-adelante>